



I CONCURSO “ILUSTRA LA IGUALDAD”

PARTICIPACIÓN

1. Los/las participantes del I Concurso «Ilustra la Igualdad», debe ser alumnado de la Universidad de Zaragoza y estar inscritos/as en algún curso o programa académico durante el curso 2022-2023 relacionado con las artes plásticas y la imagen.
2. La persona que se registre en el concurso y realice la elaboración del diseño será la responsable de los contenidos expuestos. La participación puede ser de manera individual o en grupo.
3. La técnica elegida para la elaboración del diseño final que se presentará, es libre.
4. La temática a la que debe hacer referencia el diseño presentado, es la igualdad y la no discriminación. Cualquier propuesta que sea contraria a estos principios, será directamente descalificada.
5. Todos los diseños deberán ir acompañados de una ficha de participación que se puede descargar en la web de la Unidad de Igualdad de la UZ. Estos documentos deben ser enviados a la Unidad de Igualdad a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza.
6. La persona participante será la única responsable de que los trabajos sean originales, eximiendo a la Universidad de Zaragoza de cualquier reclamación por vulneración de derechos de propiedad intelectual.
7. Las personas participantes deberán garantizar que quien participe en los diseños tengan cedidos al/a la autor/a del diseño todos los derechos de imagen y uso de datos personales, sin que la Universidad de Zaragoza asuma ningún pago o reclamación por derechos de imagen o cesión de datos personales.
8. Una misma participante puede registrar dos diseños como máximo.
9. Todas las personas que participen obtendrán un diploma acreditativo expedido por la Universidad de Zaragoza.

PRESENTACIÓN

10. El plazo de presentación comenzará el 6 de marzo de 2023 y terminará el 15 de mayo de 2023.
11. Las solicitudes se presentarán utilizando única y exclusivamente el formulario establecido en el Anexo I de esta convocatoria, disponible en la web de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Zaragoza (<https://igualdad.unizar.es/concurso->



[ilustra-igualdad](#)). No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este requisito.

12. Las solicitudes, junto con el archivo digital correspondiente al diseño que se propone para concurso, se dirigirán al Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social (Unidad de Igualdad) a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza según la ruta: <https://regtel.unizar.es>> Nueva Solicitud> Solicitud Genérica.

PREMIO

13. El premio consistirá en la incorporación del diseño ganador a una de las campañas de difusión y promoción de la Unidad de Igualdad y sus diferentes actividades.
14. Los/las autores/as del diseño ganador obtendrán un diploma que los/las acredite como tales, expedido por la Unidad de Igualdad de la UZ. El fallo del jurado tendrá lugar la semana del 22 al 26 de mayo de 2023.

JURADO

16. El jurado valorará la idea creativa, la justificación de la misma, la originalidad de los trabajos y la consecución de los objetivos formulados en esta convocatoria, pudiendo quedar el premio desierto.
17. El jurado estará formado por:

Presidenta: Yolanda Polo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social

Secretario: Emilio Perdices, técnico del Secretariado de Proyección Social e Igualdad

Vocales:

Fabiane Cristina Silva Dos Santos, Coordinadora de Grado de Bellas Artes

Laura Gallardo, Representante de Igualdad de la Facultad CC. SS. y HH. Teruel

Cristina Sánchez, Técnica de Igualdad de la Unidad de Igualdad

TITULARIDAD Y DIFUSIÓN

18. La participación en el presente concurso implica la cesión a favor de la Universidad de Zaragoza, según lo establecido en la legislación sobre propiedad intelectual, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras presentadas al concurso. En todo caso, se reconocerá el derecho intelectual y de autoría de los/las participantes. La



Unidad de Igualdad
Universidad Zaragoza

Universidad de Zaragoza tendrá el derecho a difundir los trabajos presentados con el fin que estime conveniente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

19. La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases así como la decisión del jurado, que será inapelable.